

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca

54-377-40-89-001-2021-00010-00

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., hoy cuatro (4) de octubre de 2021, se practica la siguiente liquidación de costas a las que fue condenada la parte demandada en este proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO	:	\$	76.722,00
NOTIFICACION PERSONAL	:	\$	17.500,00
NOTIFICACION POR AVISO	:	\$	17.500,00
<hr/>			
TOTAL	:	\$	111.722,00

SON CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS.

DORIS YANETH ANGARITA VERA

Secretaria

Firmado Por:

Doris Yaneth Angarita Vera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Labateca - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca**

Código de verificación:

f70f343a481b0ed7276d7e0e3533ddc43e6314311e8c6fb4da28aad4a43df8

5f

Documento generado en 04/10/2021 07:53:40 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**